

Acta de la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de febrero del 2020.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Buenos días compañeras y compañeros regidores, les doy la bienvenida y agradezco su asistencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 35, 36, 41, 42, 43 fracciones II, VI, VII, XI, XII y artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, doy por abierta la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, siendo las 11 horas con 16 minutos, del día 17 de febrero del 2020, ubicados en la Sala Beatriz Hernández del Palacio Municipal de Guadalajara, la cual damos inicio con el siguiente orden del día propuesto:

1. Lista de Asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, debate y en su caso aprobación del Acta de la Sesión ordinaria del día 23 de enero del 2020;
4. Discusión, en su caso debate y aprobación del dictamen marcado con el turno 301/19, iniciativa presentada por la de la voz, que tiene por objeto “La implementación de talleres para madres, padres y/o cuidadores de niñas y niños de los 0 a los 6 años de edad sobre Crianza Positiva;
5. Asuntos Varios;
6. Clausura.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Instruyo al Secretario Técnico licenciado Humberto, para que por favor me tome lista de asistencia.

Secretario Carlos Humberto Madrid Ramos: Con su venia presidenta, buenos días, regidoras y regidores, procedo a tomar lista de asistencia:

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez		Presente	Ausente
Regidora	<i>María Cristina Estrada Domínguez</i>	(x)	()
Regidora	<i>Rosa Elena González Velasco</i>	(x)	()
Regidora	<i>Eva Araceli Avilés Álvarez</i>	(x)	()
Regidora	<i>Claudia Delgadillo González</i>	()	(Justificante)

**Acta de la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia
de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de febrero del 2020.**

Regidora Presidenta	<i>Alicia Judith Castillo Zepeda</i>	(x)	()
----------------------------	--------------------------------------	-------	-----

De la comisión edilicia de Hacienda Pública se encuentran presentes:

Comisión Edilicia de Hacienda Pública		Presente	Ausente
Síndica Municipal	Patricia Guadalupe Campos Alfaro	(x)	()
Regidora	Claudia Delgadillo González	()	(Justificante)
Regidor	Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	(x)	()
Regidor	Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	()	(Justificante)
Regidor	Rosalío Arredondo Chávez	()	(Justificante)
Regidor	Miguel Zarate Hernández	()	(Justificante)
Regidora Presidenta	Claudia Gabriela Salas Rodríguez	(x)	()

De la comisión edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología se encuentran presentes

Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología		Presente	Ausente
Regidora	María Cristina Estrada Domínguez	(x)	()
Regidora	Verónica Gabriela Flores Pérez	(x)	()
Regidor	Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	(x)	()
Regidor	Víctor Manuel Páez Calvillo	(x)	()
Regidora Presidenta	Rosa Elena González Velasco	(x)	()

Acta de la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de febrero del 2020.

Le informo presidenta que en la Comisión edilicia convocante de Asuntos de la niñez, contamos con quorum legal al haber 4 de 5 integrantes por lo que en términos del artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara serán válidos los acuerdos tomados en la presente sesión.

De igual forma, le informo que llegaron a la oficina de la presidenta los oficios REG/RAC/47/2020 suscrito por el regidor Rosalío Arredondo Chávez, el oficio MZH/054/2020 suscrito por el Regidor Miguel Zarate Hernández, el oficio REG.CDG/221/2020 suscrito por la regidora Claudia Delgadillo González y el oficio SR/JEAR/057/2020 suscrito por el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, informando que les será imposible asistir a la presente sesión.

Por lo tanto tenemos quorum legal de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y no así de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, por lo que en términos del artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les remitirá el dictamen que se va a votar más adelante para que se adhieran al mismo o realicen las observaciones pertinentes, es cuanto regidora.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Muchas gracias, continuando con el segundo punto, pongo a su consideración el orden del día propuesto, preguntándoles si ¿Están por la afirmativa? favor de manifestarlo en votación económica.

-SE APRUEBA-

Doy cuenta de la presencia de la Sindica Patria Campos y del regidor Hilario.

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Con ellos se cumple el quorum ¿no?

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: No, solo están 3.

Secretario Carlos Humberto Madrid Ramos: Solo están la síndico Patricia Campos, el regidor Hilario y la regidora Claudia Salas.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Continuo, pasando al tercer punto del Orden del día, referente a la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, llevada a cabo el día 23 de enero del presente año, someto a la aprobación de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, la dispensa de lectura del acta, preguntándoles si están por la dispensa favor de manifestarlo en votación económica

**Acta de la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia
de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de febrero del 2020.**

-APROBADO-

Aprobada la dispensa, pongo a su consideración la aprobación del acta indicada anteriormente, preguntándoles si ¿Alguna de ustedes tuviere algún comentario?

De no ser así, solicito aprobar dicha acta, levantando su mano.

- APROBADO-

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Gracias, continuando con el desarrollo del cuarto punto del orden del día, instruyo al Secretario Técnico de esta comisión edilicia, a efecto de que nos indique los términos y el sentido del dictamen que se va a debatir, cabe hacer mención que el proyecto de dictamen se les hizo llegar en vía electrónica, para facilitar su discusión.

Secretario Carlos Humberto Madrid Ramos: Gracias presidenta; el dictamen que nos ocupa es el referente a la iniciativa marcada con el turno número 301/19, iniciativa presentada por la regidora Alicia Judith Castillo Zepeda, el cual tiene por objeto “**La Implementación de talleres para madres, padres y/o cuidadores de niñas y niños de los 0 a los 6 años de edad sobre Crianza Positiva**”, la crianza positiva cabe señalar es entendida como modelo educativo diseñado para enseñar a niñas, niños y adolescentes a convertirse en miembros responsables, respetuosos y con importantes habilidades sociales y de vida, diseñado además, para entender el comportamiento de los niños y la forma de abordar su actitud para guiarles en su camino siempre de forma afectiva, pero firme y respetuosa, tanto para el niño como para el adulto. Se basa en la comunicación, el amor, el entendimiento y la empatía para disfrutar de las relaciones familiares y da herramientas a los padres para entender el comportamiento de sus hijos.

La iniciativa plantea la contratación del servicio de capacitación en crianza positiva para que la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad de manera conjunta con la Dirección de Educación Municipal, a través de sus titulares, implementen y repliquen los talleres sobre crianza positiva dentro de sus programas, donde los beneficiarios sean madres, padres y/o cuidadores de niñas y niños en edades de primera infancia, así como en el Sistema DIF Guadalajara para que de igual forma sean implementados en los Centros de Desarrollo Infantil y los Centros de Atención Infantil Comunitaria.

Acta de la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de febrero del 2020.

Toda vez que el dictamen requiere presupuesto, como primer punto de acuerdo se instruye a la Tesorería municipal para que realice las gestiones legales, administrativas y financieras que sean necesarias, a fin de contar con suficiencia presupuestal necesaria para la contratación del servicio, dentro del presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal.

Quiero hacer mención que llegaron algunas observaciones por parte de la oficina de la regidora Claudia Salas, por lo que tratamos de modificar los puntos de acuerdo, no sé si me permita darles lectura presidenta, para quedar de la siguiente manera:

ACUERDOS:

Primero. Se instruye a la Tesorería municipal para que realice las gestiones legales, administrativas y financieras que sean necesarias, a fin de contar con la suficiencia presupuestal necesaria para la contratación del servicio de capacitación sobre Crianza Positiva, dentro del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2020, de la partida 7842 Servicios Educativos Municipales.

Segundo. Una vez autorizada suficiencia presupuestal, se instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección de Educación Municipal y el Sistema DIF Guadalajara, soliciten a la Dirección de Adquisiciones del Municipio, para que realice el proceso de contratación del Servicio de capacitación en Crianza Positiva, en los términos previstos en los artículos 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Tercero. Una vez realizada la contratación del servicio señalado en el acuerdo segundo del presente dictamen, se faculta al Secretario General a efecto de que instruya a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara (SIPINNA) para que coordine la capacitación, convocando a las dependencias involucradas en asuntos de la niñez.

**Acta de la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia
de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de febrero del 2020.**

Cuarto. Se instruye al titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para que en coordinación con la Dirección de Educación implemente los Talleres de crianza positiva dentro de sus programas, donde los beneficiarios sean madres, padres y/o cuidadores de niñas y niños de entre los 0 y los 6 años de edad, sin ser esto limitativo su implementación en otras dependencias del Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara.

Quinto. Se exhorta al Sistema DIF Guadalajara para que por conducto de su Directora General, una vez capacitado el personal adecuado, implemente los Talleres de crianza positiva dentro de sus programas, donde los beneficiarios sean madres, padres y/o cuidadores de niñas y niños de entre los 0 y los 6 años de edad.

Sexto. Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo.

Estas serían las modificaciones, no sé si alguien tenga alguna observación para discutir

(No hay observaciones)

Es cuanto presidenta.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Muchas gracias Humberto, en este momento abro registro de oradores si alguno de ustedes tuviera un comentario al respecto sobre el dictamen, para enlistarlos y vayan hablando ordenadamente, gracias, adelante Sindica.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Precisamente las observaciones que nosotros teníamos era el tema de dónde iba a obtener el recurso, y si él pedir o instruir la tesorera como ya tenemos el presupuesto para determinadas partidas ahora con la observación de la regidora Claudia, ¿Esta partida tiene suficiencia presupuestal para poderlo destinar a esto? la que estamos mencionando o se le pasaría de otra, es mi pregunta porque aquí la cuestión y por lo que hemos estado pugnando, que el tema es muy importante, no dejé de reconocer, pero que verificamos antes de probar los dictámenes que tuviéramos la suficiencia presupuestal en determinada partida o de

Acta de la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de febrero del 2020.

cuál otra le pudiéramos pasar el recurso, quería preguntar si de la partida que están comentando tiene recurso o ¿Cómo sería el tema?.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: En el mismo sentido es mi intervención, comentábamos también que faltaba la opción técnica aquí de tesorería, siempre es necesario tener la opinión técnica de tesorería para saber la suficiencia presupuestal, si bien el fin de la iniciativa me parece y lo saludos favor pues de que se den estos talleres me parece importantísimo, si es importante que los dictámenes tengan la opinión técnica de tesorería, dónde nos digan si existe la suficiencia presupuestal, entonces esa sería la única ya adicional a las que ya tomó en cuenta aquí el secretario técnico, sobre efectivamente, tesorería municipal no contrata y la SIPINNA estamos diciendo que se llevará a cabo la capacitación, pero ya se corrigió, que la llevará a cabo a quien se contrate y se instruye a la coordinación, las observaciones están bien, están ajustadas, pero si hace falta la opción técnica de tesorería a efecto de que se lleve a cabo.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Regidor Víctor, por favor.

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Gracias presidenta, yo creo que ninguno de los que estamos aquí estamos en contra de que los padres conozcan sepan y desarrollen una carga positiva o responsable, en ese sentido yo creo que si se ha modificado el presupuesto incluso para darle más dinero a las cuestiones de relumbrón, de fiesta, yo creo que nosotros deberíamos de realizar el mandato a la tesorería para que ajuste de donde tenga ajustar para que este tipo de talleres este tipo de programas se den, para mí es más importante esto que meterle 11 millones o 15 millones a un programa, que se dio en días pasados, no sé a mí me dicen que cuesta menos de medio millón de pesos, yo creo que sí hay suficiencia presupuestal para ello, además de hay un programa que la secretaría de educación tiene que es escuela de padres, en ese programa tiene una presupuestación de ese programa y aquí se está planteando que se instruya al coordinador general de desarrollo económico y combate a la desigualdad y al director de educación para que implemente este programa, yo creo que más allá de que lo que podía hacerse la tesorería, porque la tesorería se nos va a decir que no hay dinero para nada, a menos que sea una propuesta mucho más arriba de nosotros, que no debería de darse pues, pero eso es lo que pasa, esa es la verdad, entonces yo sí votaría a favor de que lo votáramos en la comisión en los términos que está presentado el dictamen,

Acta de la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de febrero del 2020.

independientemente si la tesorera nos da o no nos da una valoración sobre si hay o no hay dinero para ello.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Sí presidenta, no se discute de ninguna manera la importancia y el fin de la iniciativa, la saludo como le dijo desde un inicio con gratitud porque esto es uno de los temas esenciales para prevención de la violencia si queremos realmente prevenir la violencia es desde la crianza, desde la primera infancia, me parece excelente su iniciativa, sin embargo hay un procedimiento que está establecido, mediante los cuales cuando una iniciativa tiene que conllevar presupuesto o conlleva presupuesto, tiene que existir la opinión técnica favorable de tesorería y para eso puede haber una mesa técnica antes con tesorería y reunirnos las mismas comisiones y decir la importancia que reviste para nosotros esto para que se lo otorgue presupuesto, pero no podemos desde aquí, quiere modificar un presupuesto que nosotras mismas y nosotros mismos aprobamos, así con todos los relumbrón, todo lo que hizo el regidor Víctor, se aprobó el presupuesto, está aprobado, cada peso que se eroga, es un presupuesto que está aprobado por el pleno de éste ayuntamiento por unanimidad, porque nadie votó en contra, por eso es importante que sigamos los procesos justo para eso, para que estemos todas y todos con certeza jurídica de lo que estamos haciendo.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Adelante regidor Víctor.

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: nada más para recordarles, exactamente nosotros aprobamos un presupuesto de egresos y en ese presupuesto de egresos vienen partidas generales a las cuales podemos tener acceso en ese tipo de programas, presupuestación si hay, el presupuesto está votado y está aclarado que para éste tipo de programas, este tipo de proyectos, el dinero existe, lo recuerdas la partida exacta que tiene que ver con estos temas, pero por supuesto que hay, porque nunca ahí se dijo que este dinero es para poner unas lucecitas, se dice y para eventos especiales que el ayuntamiento promoverá, tantos millones de pesos, y ahí es donde entra todo lo que se hizo en la semana anterior, para este tipo de proyectos también hay presupuesto ya establecido, ya avalado, es nada más que se autorice la cantidad que se está planteando, no estamos fuera de ninguna ilegalidad el que nosotros aprobamos una propuesta, por qué las partidas económicas están ahí, están aprobadas y solamente es ajustarlas a un proyecto viable, a un proyecto noble, a un proyecto que la sociedad tapatía requiere.

Acta de la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de febrero del 2020.

Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Precisamente es lo que estamos diciendo, que lleva un orden el dictaminar una iniciativa, que tenemos que tener como tú dices la certeza de dónde va a existir el dinero, si existe una partida que nosotros tengamos el dictamen técnico de tesorería para decir okay, en esta partida existe tanto dinero que puede ser utilizado en ciertos programas que no están especificados, eso nada más, nosotros no estamos diciendo que no existe el dinero, que no haya o que no va a haber, sino tener la certeza que cuando subo al pleno, exactamente de donde se va a tomar ese dinero y si no es necesario hacer una transferencia que tenga que ser autorizada por el pleno, nada más, o sea es una cuestión de orden de un procedimiento técnico y que no estamos en contra eh, o sea que nos pongamos de acuerdo en el fin de crear iniciativa el dictamen es buenísimo, yo creo que aborda varios temas, el tema de seguridad, el tema de la educación, muy importantes, pero que veamos el procedimiento si quieren o sea lo vemos, esta presidencia que diga si es necesario pedir el dictamen ó si se aprueba y antes de subir al pleno tener la certeza y que se modifique en el propio dictamen de dónde va a salir el presupuesto.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Regidora Vero, y después la regidora Eva.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: muchas gracias, yo de igual manera digo apoyando a el tema, digo efectivamente cosas que existen y que hemos dejado de lado, hemos convertido cosas importantes que no debieran y estamos dejando cosas al lado, pero me parece que sí debemos ser muy claros en el procedimiento, en esta sesión se podría acordar que de acuerdo a lo que la propia Comisión de Hacienda recomendó para decirle dónde se puede tomar el presupuesto, se le envié un documento por parte de la comisión a la tesorería, para que nos responda cómo se puede hacer ese movimiento de recursos de una partida a otra, o de la misma partida cómo enviarlo a este proyecto, para que cuando suba el pleno pueda ir ya todo ya resuelto y no quede en buenas intenciones, porque la verdad es que en muchas iniciativas llegan al pleno las aprobamos pero quedan como eso como buenas intenciones y no tiene sentido, yo coincido con los compañeros en general de que eso sí debe de correr por dónde debe de hacerlo para que no se brinque pasos y si tesorería nos dice que no hay dinero o no hay manera, pues entonces ya veremos a ver que hacemos no, pero de entrada hay una opinión de la Comisión de Hacienda que dice de dónde se puede tomar el recurso para poder cumplir con este objetivo que igual que la regidora y que todos considero que es un programa incluso necesario por lo que vivimos actualmente.

**Acta de la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia
de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de febrero del 2020.**

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Regidora Eva.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Gracias regidora, en relación al alcance de los talleres, hasta dónde está contemplado los temas de seguridad, porque sabemos que se están robando niños de la banqueta de sus escuelas, se están secuestrando, están desapareciendo, qué no decir sobre la violencia intrafamiliar, el mismo tema que más del 80% de las violaciones de niñas y niños, hasta dónde es el alcance porque hay que dar las herramientas, porque una niña empoderada o un niño empoderado jamás va a ser violentado, si quisiera saber un poquito más del tema de seguridad.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Pues que te digo, en éstos talleres se implementa sobre todo para la protección, para enseñar a los padres como deben de criar y con quién dirigirse, entonces yo considero que esos talleres son de suma importancia y si es importante el presupuesto porque si no lo tenemos no podemos llevar a cabo estos talleres, más sin embargo yo pongo a consideración si está iniciativa se aprueba con las modificaciones que se acaban de plantear por cada uno de ustedes, buscar el presupuesto, que se apruebe la partida, porque como comenta el regidor Víctor, sí existen partidas para sustentar este tipo de acciones, entonces nada más sería que nos especifiquen de cual pudiera salir, porque realmente el monto no es exagerado, pero las consecuencias de esta inversión si serían muy positivas, entonces lo pongo a su consideración.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: En mi opinión presidenta deberíamos de tener primero la viabilidad del presupuesto por parte de tesorería, porque además este presupuesto que nos hace llegar muy amablemente es una consultoría específica de Word Visión México.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: De hecho no está diciendo que sean ellos, es como referencia nada más.

**Acta de la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia
de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de febrero del 2020.**

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: No tampoco yo lo estoy diciendo eso, digo que esto es un presupuesto aproximado de una consultoría y que quizá pueda ser incluso de mucho menos costo, es decir el tema no es el costo de ninguna manera, el problema es que nos estamos brincando un procedimiento y yo creo que para darnos certeza jurídica a todas ya todos los integrantes, debe de respetar si un procedimiento en el cual tenemos que tener la opinión de la viabilidad presupuestal de tesorería, en el cual mandemos como siempre se pide la opinión técnica, y que la opinión técnica forma parte de este dictamen para poder tener la certeza de solventar esta iniciativa.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Secretario pudieras leer cómo quedó el acuerdo número uno por favor.

Perdón, antes tiene el uso de la voz el regidor Hilario, adelante.

Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas: Yo sumarme a lo que comentan mis compañeras y compañeros nada más, lo que sí creo es que es un tema noble, de una nobleza muy importante, y nosotros en el mismo sentido hemos venido planteando el hecho de que queremos que esto suceda y por lo mismo me parece y coincido con la regidora Claudia Salas, tenemos que llevar el proceso adecuado, me parece que en este caso no tendría nada de malo esperar a la opinión técnica, esperar a que se apruebe el recurso, que se nos defina exactamente de qué partidas o de que recurso se va a generar el dinero, para que esto pueda suceder, todos los que estamos aquí estamos de acuerdo y entendemos de la nobleza y me parece que no estaría de más que esperáramos 3 días, 4 días o una semana con tal de que todos tuviéramos la certeza de que esto va a suceder y efectivamente aquí estamos varios regidores y varias regidoras y faltan algunos más y me parece que hasta ellos nos pueden ayudar a sensibilizar en este tema y todos juntos tratar de convencer de que estos recursos salgan y que comí en algunos caso se dice se aprueben las cosas de fondo, no de relumbrón y más porque efectivamente aquí aprobamos cosas serías, que no estamos acostumbrados a aprobar cosas o programas sin reglas de operación etcétera, lo que aspiramos es a qué es que esto suceda y que nos den primero la certeza jurídica y económica para poder aprobarlo.

**Acta de la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia
de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de febrero del 2020.**

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Entonces hay dos opciones, ustedes ayúdenme a votar, la primera sería aprobar el dictamen con todas las observaciones de cada uno de ustedes y la segunda retirar el dictamen para cumplir con el procedimiento de preguntar a tesorería.

Levante su mano quién está a favor de que se retire el dictamen de la iniciativa

(Se registraron 5 votos a favor de retirar el dictamen).

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Entonces si están a favor la mayoría con la observación única y exclusiva demandar oficio y esperar la respuesta de tesorería sobre si es viable o no es viable.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Entonces se retira el dictamen, gracias por su apoyo.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Presidenta y decirle también que cuenta con nuestro apoyo para el acercamiento con tesorería, para poder encontrar la partida adecuada y se pueda tener la viabilidad.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Esperemos una respuesta favorable porque considero que es un tema de suma importancia y que es muy poco el interés que se le ha prestado a la problemática de las niñas y de los niños, realmente no volteamos ni dirigimos la mirada hacia ellos, si hablamos muy bonito, pero no hacemos acciones vamos, entonces eso es importante, no nada más hablar, es hacer y esa es mi finalidad y si él apoyo se puede encontrar por parte de tesorería magnífico y si no pues ya no queda por mi intención.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: No habiendo más oradores y una vez que el dictamen se ha retirado, continuamos con el desahogo del quinto punto del orden del día,



**Acta de la decimosexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia
de Asuntos de la Niñez de fecha 17 de febrero del 2020.**

pasamos a los asuntos varios, por lo que les pregunto si alguien quisiera registrarse como oradora con algún comentario al respecto.

(No hay comentarios)

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda: Al no ser así, pasamos al sexto punto del día y de no existir disposición alguna una vez agotados la totalidad de los puntos de esta sesión doy por clausurados los trabajos de la misma siendo las 11 horas con 45 minutos de la fecha ya invocada, muchas gracias por acompañarnos.

Las integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.

Alicia Judith Castillo Zepeda
Regidora Presidenta

María Cristina Estrada Domínguez.
Regidora Vocal

Rosa Elena González Velasco.
Regidora Vocal

Claudia Delgadillo González.
Regidora Vocal

Eva Araceli Avilés Álvarez.
Regidora Vocal